

LA GACETA

DIARIO OFICIAL

Teléfono: 2283791

Tiraje: 900 Ejemplares
28 PáginasValor C\$ 35.00
Córdobas

AÑO CIV

Managua, Miércoles 22 de Noviembre de 2000

No. 222

SUMARIO

	Pág.
ASAMBLEA NACIONAL DE LA REPUBLICA DE NICARAGUA	
Decreto A.N. No. 2708.....	6301
Decreto A.N. No. 2709.....	6302
Decreto A.N. No. 2710.....	6302
Decreto A.N. No. 2711.....	6302
Decreto A.N. No. 2712.....	6303
Decreto A.N. No. 2713.....	6303
Decreto A.N. No. 2714.....	6304
Decreto A.N. No. 2715.....	6304
Decreto A.N. No. 2716.....	6304
Decreto A.N. No. 2717.....	6305
PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA DE NICARAGUA	
Acuerdo Presidencial No. 483-2000.....	6305
Acuerdo Presidencial No. 509-2000.....	6305
Acuerdo Presidencial No. 510-2000.....	6306
Acuerdo Presidencial No. 511-2000.....	6306
Acuerdo Presidencial No. 512-2000.....	6306
Acuerdo Presidencial No. 513-2000.....	6306
MINISTERIO DE FOMENTO, INDUSTRIA Y COMERCIO	
Marcas de Fábrica, Comercio y Servicio.....	6307
UNIVERSIDADES	
Títulos Profesionales.....	6321

**ASAMBLEA NACIONAL DE LA
REPUBLICA DE NICARAGUA****DECRETO A.N. No. 2708****EL PRESIDENTE DE LA
REPUBLICA DE NICARAGUA**

Hace saber al pueblo nicaragüense que:

**LA ASAMBLEA NACIONAL DE LA
REPUBLICA DE NICARAGUA**

En uso de sus facultades;

HA DICTADO

El siguiente:

DECRETO

Arto. 1. Otórgase Personalidad Jurídica a la ASOCIACION CENTRO CRISTIANO ALABANZA Y ADORACION SHALOOM, sin fines de lucro, de duración indefinida y del domicilio en la ciudad de Managua.

Arto. 2. La representación legal de esta Asociación será ejercida en la forma que determinen sus Estatutos.

Arto. 3. La Asociación Centro Cristiano Alabanza y Adoración Shaloom, está obligada al cumplimiento de la Ley General sobre Personas Jurídicas sin Fines de Lucro y demás Leyes de la República.

Arto. 4. El presente Decreto entrará en vigencia a partir de la fecha de su publicación en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua, en la Sala de Sesiones de la Asamblea Nacional, a los veinticuatro días del mes de Octubre del dos mil. - IVAN ESCOBAR FORNOS, Presidente de la Asamblea Nacional. - PEDRO JOAQUIN RIOS

CASTELLON, Secretario de la Asamblea Nacional.

Por tanto: Publíquese y ejecútese.- Managua, quince de Noviembre del año dos mil.- **ARNOLDO ALEMAN LACAYO**, Presidente de la República de Nicaragua.

DECRETO A.N. No. 2709

**EL PRESIDENTE DE LA
REPUBLICA DE NICARAGUA**

Hace saber al pueblo nicaraguense que:

**LA ASAMBLEA NACIONAL DE LA
REPUBLICA DE NICARAGUA**

En uso de sus facultades;

HA DICTADO

El siguiente:

DECRETO

Arto. 1. Otórgase Personalidad Jurídica a la **ASOCIACION MISION EVANGELICA LA GLORIA POSTRERA**, sin fines de lucro, de duración indefinida y del domicilio en la ciudad de Managua.

Arto. 2. La representación legal de esta Asociación será ejercida en la forma que determinen sus Estatutos.

Arto. 3. La Asociación Misión Evangélica la Gloria Postre ra, está obligada al cumplimiento de la Ley General sobre Personas Jurídicas sin Fines de Lucro y demás Leyes de la República.

Arto. 4. El presente Decreto entrará en vigencia a partir de la fecha de su publicación en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua, en la Sala de Sesiones de la Asamblea Nacional, a los veinticuatro días del mes de Octubre del dos mil.- **IVAN ESCOBAR FORNOS**, Presidente de la Asamblea Nacional.- **PEDRO JOAQUIN RIOS CASTELLON**, Secretario de la Asamblea Nacional.

Por tanto: Publíquese y ejecútese.- Managua, quince de Noviembre del año dos mil.- **ARNOLDO ALEMAN LACAYO**, Presidente de la República de Nicaragua.

DECRETO A.N. No. 2710

EL PRESIDENTE DE LA

REPUBLICA DE NICARAGUA

Hace saber al pueblo nicaraguense que:

**LA ASAMBLEA NACIONAL DE LA
REPUBLICA DE NICARAGUA**

En uso de sus facultades;

HA DICTADO

El siguiente:

DECRETO

Arto. 1. Otórgase Personalidad Jurídica a la **ASOCIACION MINISTERIO EVANGELISTICA BUENAS NUEVAS DE SALVACION**, sin fines de lucro, de duración indefinida y del domicilio en la ciudad de Managua, Departamento de Managua.

Arto. 2. La representación legal de esta Asociación será ejercida en la forma que determinen sus Estatutos.

Arto. 3. La Asociación Ministerio Evangelistica Buenas Nuevas de Salvación está obligada al cumplimiento de la Ley General sobre Personas Jurídicas sin Fines de Lucro y demás Leyes de la República.

Arto. 4. El presente Decreto entrará en vigencia a partir de la fecha de su publicación en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua, en la Sala de Sesiones de la Asamblea Nacional, a los veinticuatro días del mes de Octubre del dos mil.- **IVAN ESCOBAR FORNOS**, Presidente de la Asamblea Nacional.- **PEDRO JOAQUIN RIOS CASTELLON**, Secretario de la Asamblea Nacional.

Por tanto: Publíquese y ejecútese.- Managua, quince de Noviembre del año dos mil.- **ARNOLDO ALEMAN LACAYO**, Presidente de la República de Nicaragua.

DECRETO A.N. No. 2711

**EL PRESIDENTE DE LA
REPUBLICA DE NICARAGUA**

Hace saber al pueblo nicaraguense que:

**LA ASAMBLEA NACIONAL DE LA
REPUBLICA DE NICARAGUA**

En uso de sus facultades;

HA DICTADO

El siguiente:

DECRETO

Arto. 1. Otórgase Personalidad Jurídica a la ASOCIACION NICARAGUA PARA TODOS, TODOS PARA NICARAGUA (ANICTONIC), sin fines de lucro, de duración indefinida y del domicilio en la ciudad de Granada.

Arto. 2. La representación legal de esta Asociación será ejercida en la forma que determinen sus Estatutos.

Arto. 3. La Asociación Nicaragua para Todos, Todos para Nicaragua (ANICTONIC), está obligada al cumplimiento de la Ley General sobre Personas Jurídicas sin Fines de Lucro y demás Leyes de la República.

Arto. 4. El presente Decreto entrará en vigencia a partir de la fecha de su publicación en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua, en la Sala de Sesiones de la Asamblea Nacional, a los veinticuatro días del mes de Octubre del dos mil.- **IVAN ESCOBAR FORNOS**, Presidente de la Asamblea Nacional.- **PEDRO JOAQUIN RIOS CASTELLON**, Secretario de la Asamblea Nacional.

Por tanto: Publíquese y ejecútese.- Managua, quince de Noviembre del año dos mil.- **ARNOLDO ALEMAN LACAYO**, Presidente de la República de Nicaragua.

DECRETO A.N. No. 2712

**EL PRESIDENTE DE LA
REPUBLICA DE NICARAGUA**

Hace saber al pueblo nicaragüense que:

**LA ASAMBLEA NACIONAL DE LA
REPUBLICA DE NICARAGUA**

En uso de sus facultades;

HADICTADO

El siguiente:

DECRETO

Arto. 1. Otórgase Personalidad Jurídica a la ASOCIACION LA UNION PARA LA SALUD, sin fines de lucro, de duración indefinida y del domicilio en el Municipio de Waslala.

Arto. 2. La representación legal de esta Asociación será ejercida en la forma que determinen sus Estatutos.

Arto. 3. La Asociación la Unión para la Salud, está obligada al cumplimiento de la Ley General sobre Personas Jurídicas sin Fines de Lucro y demás Leyes de la República.

Arto. 4. El presente Decreto entrará en vigencia a partir de la fecha de su publicación en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua, en la Sala de Sesiones de la Asamblea Nacional, a los veinticuatro días del mes de Octubre del dos mil.- **IVAN ESCOBAR FORNOS**, Presidente de la Asamblea Nacional.- **PEDRO JOAQUIN RIOS CASTELLON**, Secretario de la Asamblea Nacional.

Por tanto: Publíquese y ejecútese.- Managua, quince de Noviembre del año dos mil.- **ARNOLDO ALEMAN LACAYO**, Presidente de la República de Nicaragua.

DECRETO A.N. No. 2713

**EL PRESIDENTE DE LA
REPUBLICA DE NICARAGUA**

Hace saber al pueblo nicaragüense que:

**LA ASAMBLEA NACIONAL DE LA
REPUBLICA DE NICARAGUA**

En uso de sus facultades;

HADICTADO

El siguiente:

DECRETO

Arto. 1. Otórgase Personalidad Jurídica a la ASOCIACION FUENTE VERDE (F.V.), sin fines de lucro, de duración indefinida y del domicilio en la ciudad de Chinandega.

Arto. 2. La representación legal de esta Asociación será ejercida en la forma que determinen sus Estatutos.

Arto. 3. La Asociación Fuente Verde (F.V.), está obligada al cumplimiento de la Ley General sobre Personas Jurídicas sin Fines de Lucro y demás Leyes de la República.

Arto. 4. El presente Decreto entrará en vigencia a partir de la fecha de su publicación en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua, en la Sala de Sesiones de la Asamblea Nacional, a los veinticuatro días del mes de Octubre del dos mil.- **IVAN ESCOBAR FORNOS**, Presidente de la Asamblea Nacional.- **PEDRO JOAQUIN RIOS CASTELLON**, Secretario de la Asamblea Nacional.

Por tanto: Publíquese y ejecútese.- Managua, quince de Noviembre del año dos mil.- **ARNOLDO ALEMAN LACAYO**, Presidente de la República de Nicaragua.

DECRETO A.N. No. 2714

**EL PRESIDENTE DE LA
REPUBLICA DE NICARAGUA**

Hace saber al pueblo nicaragüense que:

**LA ASAMBLEA NACIONAL DE LA
REPUBLICA DE NICARAGUA**

En uso de sus facultades;

HA DICTADO

El siguiente:

DECRETO

Arto. 1. Otórgase Personalidad Jurídica a la **ASOCIACION IGLESIA CRISTIANA DISCIPULOS DE CRISTO EN NICARAGUA**, sin fines de lucro, de duración indefinida y del domicilio en la ciudad de Managua.

Arto. 2. La representación legal de esta Asociación será ejercida en la forma que determinen sus Estatutos.

Arto. 3. La Asociación Iglesia Cristiana Discípulos de Cristo en Nicaragua, está obligada al cumplimiento de la Ley General sobre Personas Jurídicas sin Fines de Lucro y demás Leyes de la República.

Arto. 4. El presente Decreto entrará en vigencia a partir de la fecha de su publicación en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua, en la Sala de Sesiones de la Asamblea Nacional, a los veinticuatro días del mes de Octubre del dos mil.- **IVAN ESCOBAR FORNOS**, Presidente de la Asamblea Nacional.- **PEDRO JOAQUIN RIOS CASTELLON**, Secretario de la Asamblea Nacional.

Por tanto: Publíquese y ejecútese.- Managua, quince de Noviembre del año dos mil.- **ARNOLDO ALEMAN LACAYO**, Presidente de la República de Nicaragua.

DECRETO A.N. No. 2715

**EL PRESIDENTE DE LA
REPUBLICA DE NICARAGUA**

Hace saber al pueblo nicaragüense que:

**LA ASAMBLEA NACIONAL DE LA
REPUBLICA DE NICARAGUA**

En uso de sus facultades;

HA DICTADO

El siguiente:

DECRETO

Arto. 1. Otórgase Personalidad Jurídica a la **ASOCIACION UNION DE CONGREGACIONES CRISTIANAS EVANGELISTICAS (CONGREGACION CRISTIANA)**, sin fines de lucro, de duración indefinida y del domicilio en la ciudad de Managua.

Arto. 2. La representación legal de esta Asociación será ejercida en la forma que determinen sus Estatutos.

Arto. 3. La Asociación Unión de Congregaciones Cristianas Evangelísticas (CONGREGACION CRISTIANA), está obligada al cumplimiento de la Ley General sobre Personas Jurídicas sin Fines de Lucro y demás Leyes de la República.

Arto. 4. El presente Decreto entrará en vigencia a partir de la fecha de su publicación en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua, en la Sala de Sesiones de la Asamblea Nacional, a los veinticuatro días del mes de Octubre del dos mil.- **IVAN ESCOBAR FORNOS**, Presidente de la Asamblea Nacional.- **PEDRO JOAQUIN RIOS CASTELLON**, Secretario de la Asamblea Nacional.

Por tanto: Publíquese y ejecútese.- Managua, quince de Noviembre del año dos mil.- **ARNOLDO ALEMAN LACAYO**, Presidente de la República de Nicaragua.

DECRETO A.N. No. 2716

**EL PRESIDENTE DE LA
REPUBLICA DE NICARAGUA**

Hace saber al pueblo nicaragüense que:

**LA ASAMBLEA NACIONAL DE LA
REPUBLICA DE NICARAGUA**

En uso de sus facultades;

HA DICTADO

El siguiente:

DECRETO

Arto. 1. Otórgase Personalidad Jurídica a la ASOCIACION UNIVERSIDAD DEL NORTE DE NICARAGUA (UNN), sin fines de lucro, de duración indefinida y del domicilio en la ciudad de Estelí.

Arto. 2. La representación legal de esta Asociación será ejercida en la forma que determinen sus Estatutos.

Arto. 3. La Asociación Universidad del Norte de Nicaragua (UNN), está obligada al cumplimiento de la Ley General sobre Personas Jurídicas sin Fines de Lucro y demás Leyes de la República.

Arto. 4. El presente Decreto entrará en vigencia a partir de la fecha de su publicación en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua, en la Sala de Sesiones de la Asamblea Nacional, a los veinticuatro días del mes de Octubre del dos mil.- **IVAN ESCOBAR FORNOS**, Presidente de la Asamblea Nacional.- **PEDRO JOAQUIN RIOS CASTELLON**, Secretario de la Asamblea Nacional.

Por tanto: Publíquese y ejecútese.- Managua, quince de Noviembre del año dos mil.- **ARNOLDO ALEMAN LACAYO**, Presidente de la República de Nicaragua.

DECRETO A.N. No. 2717

**EL PRESIDENTE DE LA
REPUBLICA DE NICARAGUA**

Hace saber al pueblo nicaragüense que:

**LA ASAMBLEA NACIONAL DE LA
REPUBLICA DE NICARAGUA**

En uso de sus facultades;

HA DICTADO

El siguiente:

DECRETO

Arto. 1. Otórgase Personalidad Jurídica a la FUNDACION PROFESORA ANA FERNANDA GARCIA CENTRO DE ATENCION Y RECREACION PARA ADOLESCENTES DE SUTIABA (FAFG-CARAS) sin fines de lucro, de duración indefinida y del domicilio en el Municipio de León.

Arto. 2. La representación legal de esta Fundación será

ejercida en la forma que determinen sus Estatutos.

Arto. 3. La Fundación Profesora Ana Fernanda García Centro de Atención y Recreación para Adolescentes de Sutiaba (FAFG-CARAS), está obligada al cumplimiento de la Ley General sobre Personas Jurídicas sin Fines de Lucro y demás Leyes de la República.

Arto. 4. El presente Decreto entrará en vigencia a partir de la fecha de su publicación en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua, en la Sala de Sesiones de la Asamblea Nacional, a los veinticuatro días del mes de Octubre del dos mil.- **IVAN ESCOBAR FORNOS**, Presidente de la Asamblea Nacional.- **PEDRO JOAQUIN RIOS CASTELLON**, Secretario de la Asamblea Nacional.

Por tanto: Publíquese y ejecútese.- Managua, quince de Noviembre del año dos mil.- **ARNOLDO ALEMAN LACAYO**, Presidente de la República de Nicaragua.

**PRESIDENCIA DE LA
REPUBLICA DE NICARAGUA**

ACUERDO PRESIDENCIAL No. 483-2000

El Presidente de la República de Nicaragua

En uso de las facultades que le confiere la constitución Política

ACUERDA

Arto. 1 Nombrar al Licenciado Orlando José Mejía Herrera, Primer Secretario de la Embajada de Nicaragua en Madrid, España.

Arto. 2 El presente Acuerdo surte sus efectos a partir del uno de Noviembre de 2000. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua, Casa Presidencial, el treinta y uno de Octubre del año dos mil.- **ARNOLDO ALEMAN LACAYO**, Presidente de la República de Nicaragua.

ACUERDO PRESIDENCIAL No. 509-2000

El Presidente de la República de Nicaragua

En uso de las facultades que le confiere la constitución Política

ACUERDA

Arto.1 Cancelar el nombramiento del Licenciado Eduardo José Sevilla Somoza, como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de Nicaragua ante el Gobierno de Argentina.

Arto.2 El presente Acuerdo surte sus efectos a partir del treinta de Noviembre de 2000. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua, Casa Presidencial, el dieciséis de Noviembre del año dos mil.- **ARNOLDO ALEMAN LACAYO**, Presidente de la República de Nicaragua.

ACUERDO PRESIDENCIAL No. 510-2000

El Presidente de la República de Nicaragua

En uso de las facultades que le confiere la constitución Política

ACUERDA

Arto.1 Nombrar al Licenciado Emilio Solís Bermúdez, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de Nicaragua ante el Ilustrado Gobierno de la República Argentina.

Arto.2 El presente Acuerdo surte sus efectos a partir del uno de Diciembre de 2000. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua, Casa Presidencial, el dieciséis de Noviembre del año dos mil.- **ARNOLDO ALEMAN LACAYO**, Presidente de la República de Nicaragua.

ACUERDO PRESIDENCIAL No. 511-2000

El Presidente de la República de Nicaragua

En uso de las facultades que le confiere la constitución Política

ACUERDA

Arto.1 Cancelar el nombramiento del Embajador Doctor Alfonso Ortega Urbina, como Representante Permanente de Nicaragua ante la Organización de las Naciones Unidas con sede en la ciudad de Nueva York, N. Y., Estados Unidos de América.

Arto.2 El presente Acuerdo surte sus efectos a partir del treinta de Noviembre de 2000. Publíquese en La Gaceta,

Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua, Casa Presidencial, el dieciséis de Noviembre del año dos mil.- **ARNOLDO ALEMAN LACAYO**, Presidente de la República de Nicaragua.

ACUERDO PRESIDENCIAL No. 512-2000

El Presidente de la República de Nicaragua

En uso de las facultades que le confiere la constitución Política

ACUERDA

Arto.1 Nombrar al Licenciado Néstor Cruz Toruño, Primer Secretario de la Misión Permanente de Nicaragua en Ginebra, Suiza.

Arto.2 El presente Acuerdo surte sus efectos a partir del uno de Enero de 2001. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua, Casa Presidencial, el dieciséis de Noviembre del año dos mil.- **ARNOLDO ALEMAN LACAYO**, Presidente de la República de Nicaragua.

ACUERDO PRESIDENCIAL No. 513-2000

El Presidente de la República de Nicaragua

CONSIDERANDO

I

Que el Excelentísimo Señor Hugo Chávez Frías, Presidente de la República de Bolivariana de Venezuela, se ha distinguido por sus relevantes méritos como defensor de la Paz, la Democracia, el Desarrollo y la Cooperación Internacional, así como por sus encomiables esfuerzos por estrechar los vínculos de amistad que felizmente existen entre nuestros dos países.

II

Que en el ejercicio de sus funciones se ha hecho acreedor al especial reconocimiento de la Nación.

En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política

ACUERDA

Arto. I Otorgar la Orden General José Doíores Estrada, Batalla de San Jacinto en el Grado de Collar, al Excelentísimo Señor Hugo Chávez Frías, Presidente de la República

Bolivariana de Venezuela

Arto. 2 Comunicar este Acuerdo al Excelentísimo Señor Hugo Chávez Frías, Presidente de la República Bolivariana de Venezuela.

Arto. 3 El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de esta fecha. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua, Casa Presidencial, el dieciséis de Noviembre del año dos mil.- **ARNOLDO ALEMAN LACAYO**, Presidente de la República de Nicaragua.

**MINISTERIO DE FOMENTO,
INDUSTRIA Y COMERCIO**

**MARCAS DE FABRICA, COMERCIO
Y SERVICIO**

Reg. No. 8311 - M. 64452 - Valor C\$ 720.00

Dr. Ruddy A. Lemus Salman, Apoderado de las Sociedades **BANCO BILBOA VIZCAYA ARGENTARIA, S.A.**, y **TELEFÓNICA SERVICIOS MOVILES, S.A.**, de España, solicita el Registro de la Marca de Servicio:



Clase (38) Int.
Presentada: 9 de Agosto del 2000
Opóngase.

Registro de la Propiedad Intelectual.- Managua, 6 de Septiembre del 2000.- Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

3-1

Reg. No. 8310 - M. 64366 - Valor C\$ 720.00

Dr. Ruddy A. Lemus Salman, Apoderado de la Sociedad **PREFEL, S.A.**, de Luxemburgo, solicita el Registro de la Marca de Fábrica y Comercio:

PRADA

Clase (11) Int.
Presentada: 8 de Agosto del 2000

Opóngase.

Registro de la Propiedad Intelectual.- Managua, 6 de Septiembre del 2000.- Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

3-1

Reg. No. 8309 - M. 64353 - Valor C\$ 720.00

Dr. Ruddy A. Lemus Salman, Apoderado de la Sociedad **PREFEL, S.A.**, de Luxemburgo, solicita el Registro de la Marca de Fábrica y Comercio:

PRADA

Clase (23) Int.
Presentada: 8 de Agosto del 2000
Opóngase.

Registro de la Propiedad Intelectual.- Managua, 6 de Septiembre del 2000.- Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

3-1

Reg. No. 8307 - M. 64354 - Valor C\$ 720.00

Dr. Ruddy A. Lemus Salman, Apoderado de la Sociedad **PREFEL, S.A.**, de Luxemburgo, solicita el Registro de la Marca de Fábrica y Comercio:

PRADA

Clase (21) Int.
Presentada: 8 de Agosto del 2000
Opóngase.

Registro de la Propiedad Intelectual.- Managua, 6 de Septiembre del 2000.- Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

3-1

Reg. No. 8306 - M. 64358 - Valor C\$ 720.00

Dr. Ruddy A. Lemus Salman, Apoderado de la Sociedad

PREFEL, S. A., de Luxemburgo, solicita el Registro de la Marca de Fábrica y Comercio:

PRADA

Clase(26) Int.
Presentada: 8 de Agosto del 2000
Opóngase.

Registro de la Propiedad Intelectual.- Managua, 6 de Septiembre del 2000.- Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

3-1

Reg. No. 8305 - M. 64357 - Valor C\$ 720.00

Dr. Ruddy A. Lemus Salman, Apoderado de la Sociedad PREFEL, S. A., de Luxemburgo, solicita el Registro de la Marca de Fábrica y Comercio:

PRADA

Clase(16) Int.
Presentada: 8 de Agosto del 2000
Opóngase.

Registro de la Propiedad Intelectual.- Managua, 6 de Septiembre del 2000.- Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

3-1

Reg. No. 8304 - M. 64359 - Valor C\$ 720.00

Dr. Ruddy A. Lemus Salman, Apoderado de la Sociedad PREFEL, S. A., de Luxemburgo, solicita el Registro de la Marca de Fábrica y Comercio:

PRADA

Clase(28) Int.
Presentada: 8 de Agosto del 2000
Opóngase.

Registro de la Propiedad Intelectual.- Managua, 6 de Septiembre del 2000.- Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

3-1

Reg. No. 8303 - M. 64367 - Valor C\$ 720.00

Dr. Ruddy A. Lemus Salman, Apoderado de la Sociedad PREFEL, S. A., de Luxemburgo, solicita el Registro de la Marca de Fábrica y Comercio:

PRADA

Clase(20) Int.
Presentada: 8 de Agosto del 2000
Opóngase.

Registro de la Propiedad Intelectual.- Managua, 6 de Septiembre del 2000.- Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

3-1

Reg. No. 8302 - M. 64365 - Valor C\$ 720.00

Dr. Ruddy A. Lemus Salman, Apoderado de la Sociedad PREFEL, S. A., de Luxemburgo, solicita el Registro de la Marca de Fábrica y Comercio:

PRADA

Clase(8) Int.
Presentada: 8 de Agosto del 2000
Opóngase.

Registro de la Propiedad Intelectual.- Managua, 6 de Septiembre del 2000.- Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

3-1

Reg. No. 8308 - M. 64356 - Valor C\$ 720.00

Dr. Ruddy A. Lemus Salman, Apoderado de la Sociedad PREFEL, S. A., de Luxemburgo, solicita el Registro de la Marca de Fábrica y Comercio:

PRADA

Clase(9) Int.
Presentada: 8 de Agosto del 2000
Opóngase.

Registro de la Propiedad Intelectual.- Managua, 6 de Septiembre del 2000.- Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

3-1

Reg. No. 6003 - M. 046031 - Valor C\$ 90.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, Apoderado TELEFÓNICA, S.A., Española, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:

TELEFÓNICA DATA

Clase (9)

Presentada: 02-06-2000.- Expediente No. 2000-02706
Opóngase.

Registro de la Propiedad Intelectual.- Managua, 27-06-2000.- Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-1

Reg. No. 6460 - M. 045128 - Valor C\$ 90.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, Apoderado UNILEVER N.V., Holandesa, solicita Registrn Marca de la Señal de Propaganda

GET CLOSER WITH CLOSE UP

SERA UTILIZADA PARA ATRAER LA ATENCION DEL CONSUMIDOR O USUARIO Y PARA PROTEGER LA PROPAGANDA O PUBLICIDAD EN RELACION CON LA MARCA CLOSE-UP REGISTRO No. 17,178, CON FECHA 6 DE DICIEMBRE DE 1967, Y REPUESTA SU INSCRIPCIÓN BAJO EL MISMO NUMERO, FOLIO 8, TOMO VII DEL LIBRO DE REPOSICIONES DE TRASPASOS Y RENOVADA EN EL FOLIO 100, TOMO XVI DEL LIBRO DE RESOLUCIONES, PARA AMPARAR PRODUCTOS DE LA CLASE 3: COMESTICOS, PERFUMES Y PREPARACIONES PARA EL TOCADOR.

Presentada: 06-06-2000.- Expediente No. 2000-02740
Opóngase.

Registro de la Propiedad Intelectual.- Managua, 29-06-2000.- Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-1

Reg. No. 6461 - M. 045127 - Valor C\$ 90.00
Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, Apoderado UNILEVER N.V., Holandesa, solicita Registro Marca Fábrica y Comercio:

MILLENIUM ENERGIST

Clase (3)

Presentada: 06-06-2000.- Expediente No. 2000-02742
Opóngase.

Registro de la Propiedad Intelectual.- Managua, 29-06-2000.- Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-1

Reg. No. 6462 - M. 045126 - Valor C\$ 90.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, Apoderado UNILEVER N.V., Holandesa, solicita Registro Marca Fábrica y Comercio:

OXYFRESH

Clase (3)

Presentada: 06-06-2000.- Expediente No. 2000-02743
Opóngase.

Registro de la Propiedad Intelectual.- Managua, 29-06-2000.- Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-1

Reg. No. 6463 - M. 045111 - Valor C\$ 90.00

Dr. Eloy Guerrero Santiago, Apoderado OLEOPRODUCTOS DE HONDURAS, S.A., DEC.V. (OLEPSA), Hondureña, solicita Registro Marca Fábrica y Comercio:

"TOMATISSIMO"

Clase (30)

Presentada: 14-06-2000.- Expediente No. 2000-02815
Opóngase.

Registro de la Propiedad Intelectual.- Managua, 06-07-2000.- Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-1

Reg. No. 6464 - M. 045112 - Valor C\$ 90.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, Gestor Oficioso Aventis

Pharma Holding GmbH, Alemana, solicita Registro Marca
Fábrica y Comercio:

FLAVEQ

Clase (5)
Presentada: 15-06-2000.- Expediente No. 2000-02820
Opóngase.

Registro de la Propiedad Intelectual.- Managua, 06-07-
2000.- Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-I

Reg. No. 6465 - M. 045113 - Valor C\$ 90.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, Gestor Oficioso Aventis
Pharma Holding GmbH, Alemana, solicita Registro Marca
Fábrica y Comercio:

FLAVO

Clase (5)
Presentada: 15-06-2000.- Expediente No. 2000-02821
Opóngase.

Registro de la Propiedad Intelectual.- Managua, 06-07-
2000.- Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-I

Reg. No. 6466 - M. 045115 - Valor C\$ 90.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, Gestor Oficioso Aventis
Pharma Holding GmbH, Alemana, solicita Registro Marca
Fábrica y Comercio:

ONARET

Clase (5)
Presentada: 15-06-2000.- Expediente No. 2000-02823
Opóngase.

Registro de la Propiedad Intelectual.- Managua, 06-07-
2000.- Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-I

Reg. No. 6467 - M. 045116 - Valor C\$ 90.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, Apoderado AVON

PRODUCTS, Inc., Estadounidense, solicita Registro Marca
Fábrica y Comercio:

TRM[®]

Clase (3)
Presentada: 15-06-2000.- Expediente No. 2000-02824
Opóngase.

Registro de la Propiedad Intelectual.- Managua, 06-07-2000.-
Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-I

Reg. No. 6468 - M. 045117 - Valor C\$ 90.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, Apoderado GELCAPS
EXPORTADORA DE MÉXICO, S. A., DE C. V., Mexicana,
solicita Registro Marca Fábrica y Comercio:

KOBIL

Clase (5)
Presentada: 15-06-2000.- Expediente No. 2000-02825
Opóngase.

Registro de la Propiedad Intelectual.- Managua, 06-07-2000.-
Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-I

Reg. No. 6470 - M. 046187 - Valor C\$ 720.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, Gestor Oficioso PORTICO,
S. A., Española, solicita Registro Marca Fábrica y Comercio:



Clase (28)
Presentada: 24-05-2000.- Expediente No. 2000-02441
Opóngase.

Registro de la Propiedad Intelectual.- Managua, 19-06-2000.-
Mario Ruiz Castillo, Registrador Supiente.

3-I

Reg. No. 6471 - M. 046188 - Valor C\$ 720.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, Gestor Oficioso PORTICO, S.A., Española, solicita Registro Marca de Servicio:



Clase(35)

Presentada: 24-05-2000.- Expediente No. 2000-02442
Opóngase.

Registro de la Propiedad Intelectual.- Managua, 19-06-2000.- Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

3-1

Reg. No. 6472 - M. 045159 - Valor C\$ 720.00

Sr. Aivaro Guzmán Cuadra, Presidente Inversiones Magdalena, Sociedad Anónima, Nicaragüense, solicita Registro Nombre Comercial:



UN ESTABLECIMIENTO DEDICADO: a) EL NEGOCIO DE ALIMENTOS Y BEBIDAS; b) EL DESARROLLO, IMPLEMENTACION Y VENTA DE TODO TIPO DE SERVICIOS TURÍSTICOS EN GENERAL; c) LA REPRESENTACIÓN DE EMPRESAS INTERNACIONALES VINCULADAS AL TURISMO; d) DESARROLLAR TODA CLASE DE ACTIVIDADES COMERCIALES, INDUSTRIALES, FINANCIERAS, DE INVERSIÓN, DE NEGOCIOS Y SERVICIOS DE TODA INDOLE; e) DEDICARSE A LA EXPORTACIÓN, IMPORTACIÓN Y COMPRA-VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE CUALQUIER CLASE DE BIENES Y A SEAN ESTOS MUEBLES O INMUEBLES; f) PARTICIPAR EN LA ORGANIZACIÓN O EXPLOTACIÓN DE OTRAS SOCIEDADES O EMPRESAS DE GIRO IDÉNTICO, SIMILAR O DISTINTO A ELLA; g) DEDICARSE A CUALQUIER CLASE DE ACTIVIDADES LICITAS SIN EXCEPCIÓN ALGUNA Y A SEADENTRO FUERA DE LA REPUBLICA DE NICARAGUA, Y SIN NINGUNA LIMITACIÓN, PUDIENDO A ESE EFECTO EJECUTAR Y CELEBRAR, TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS CIVILES, COMERCIALES O DE CUALQUIER OTRA NATURALEZA O CLASE QUE SEAN NECESARIOS O CONDUCENTES A LOS FINES QUE SE PROPONE, EN FIN LA SOCIEDAD PODRA DEDICARSE A CUALQUIER TIPO DE NEGOCIOS LICITO, Y A SEA POR CUENTA PROPIA O DE TERCEROS, A PRESTAR CUALQUIER TIPO DE SERVICIOS U OTRAS ACTIVIDADES QUE CONTRIBUYAN A CONSOLIDAR EL NEGOCIO PRINCIPAL Y A FOMENTAR EL

DESARROLLO DE LA INVERSIÓN EN LA REPUBLICA DE NICARAGUA.

Presentada: 26-05-2000.- Expediente No. 2000-02507
Opóngase.

Registro de la Propiedad Intelectual.- Managua, 21-06-2000.- Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

3-1

Reg. No. 6473 - M. 045160 - Valor C\$ 720.00

Sr. Alvaro Guzmán Cuadra, Presidente Inversiones Magdalena, Sociedad Anónima, Nicaragüense, solicita Registro Marca de Servicio:



Clase (41)

Presentada: 26-05-2000.- Expediente No. 2000-02508
Opóngase.

Registro de la Propiedad Intelectual.- Managua, 21-06-2000.- Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

3-1

Reg. No. 6474 - M. 045161 - Valor C\$ 720.00

Sr. Alvaro Guzmán Cuadra, Presidente Inversiones Magdalena, Sociedad Anónima, Nicaragüense, solicita Registro Marca de Servicio:



Clase (42)

Presentada: 26-05-2000.- Expediente No. 2000-02509
Opóngase.

Registro de la Propiedad Intelectual.- Managua, 21-06-2000.- Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

3-1

Reg. No. 6475 - M. 045118 - Valor C\$ 90.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, Apoderado ABBOTT LABORATORIES, Estadounidense, solicita Registrn Marca Fábrica y Comercio:

DITERA

Clase(5)

Presentada: 2-06-2000.- Expediente No. 2000-02695
Opóngase.

Registro de la Propiedad Intelectual.- Managua, 27-06-2000.- Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-1

Reg. No. 6476 - M. 045119 - Valor C\$ 90.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, Apoderado AMERICAN HOME PRODUCTS CORPORATION, Estadounidense, solicita Registro Marca Fábrica y Comercio:

INFOVAX-ID

Clase(5)

Presentada: 2-06-2000.- Expediente No. 2000-02696
Opóngase.

Registro de la Propiedad Intelectual.- Managua, 27-06-2000.- Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-1

Reg. No. 6477 - M. 045120 - Valor C\$ 90.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, Apoderado AMERICAN HOME PRODUCTS CORPORATION, Estadounidense, solicita Registro Marca Fábrica y Comercio:

INFOVAX-ID

Clase(16)

Presentada: 2-06-2000.- Expediente No. 2000-02697
Opóngase.

Registro de la Propiedad Intelectual.- Managua, 27-06-2000.- Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-1

Reg. No. 6478 - M. 045121 - Valor C\$ 90.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, Gestor Oficioso AstraZeneca AB, de Suiza, solicita Registro Marca Fábrica y Comercio:

PRAGRAN

Clase(5)

Presentada: 02-06-2000.- Expediente No. 2000-02698
Opóngase.

Registro de la Propiedad Intelectual.- Managua, 27-06-2000.- Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-1

Reg. No. 6479 - M. 045169 - Valor C\$ 720.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, Apoderado Zeneca Limited, de Inglaterra, solicita Registro Marca de Servicio:

PASOZ

Clase(35)

Presentada: 27-04-2000.- Expediente No. 2000-01820
Opóngase.

Registro de la Propiedad Intelectual.- Managua, 25-05-2000.- Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

3-1

Reg. No. 6480 - M. 045170 - Valor C\$ 720.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, Apoderado Zeneca Limited, de Inglaterra, solicita Registro Marca de Servicio:

PASOZ

Clase(42)

Presentada: 27-04-2000.- Expediente No. 2000-01821
Opóngase.

Registro de la Propiedad Intelectual.- Managua, 25-05-2000.- Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

3-1

Reg. No. 6481 - M. 045171 - Valor C\$ 720.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, Gestor Oficioso ETIENNE AIGNER, INC., Estadounidense, solicita Registro Marca Fábrica y Comercio:



Clase (3)

Presentada: 02-05-2000.- Expediente No. 2000-01860
Opóngase.

Registro de la Propiedad Intelectual.- Managua, 25-05-2000.- Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

3-1

Reg. No. 8363 - M. 0113365 - Valor C\$ 720.00

Edmundo Roberto Leal Mestayer, en su carácter de Presidente de la Sociedad COMERCIAL PERALTA-LEAL, S.A., Nicaragüense, solicita el Registro del Nombre Comercial:



Para proteger y distinguir: Un establecimiento dedicado a prestar servicios en el ramo de control de plagas. Este servicio podrá ser a nivel comercial, industrial y vivienda; pudiendo usarse productos líquidos, químicos o naturales, pastas, cebos. Todo para el control de plagas, insectos y roedores; pudiendo así mismo prestar dichos servicios para el control de plagas en algodón, café o cualquier otra planta gramínea, de manera área, así mismo la sociedad podrá representar casa y compañías tanto nacionales como extranjeras, que tengan relación directa o indirectamente con el giro del negocio.

Presentada: 28 de Agosto de mil novecientos noventa y ocho.- Exp. 98-03 139
Opóngase.

Registro de la Propiedad Intelectual.- Managua, cuatro de Septiembre de dos mil.- Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-1

Reg. No. 8351 - M. 0113725 - Valor C\$ 720.00

Sra. Sarybel Abad Urcuyo, en su carácter de Representante de ACEITERA DEL ATLÁNTICO S.A., (ACEITLAN), Nicaragüense, solicita el Registro de la Marca de Fábrica y Comercio:

"WATER LIFE Y ETIQUETA"



Clase (32)

Presentada el: 24 de Abril de 2000
Opóngase.

Registro de la Propiedad Intelectual.- Managua, 17 de Agosto de dos mil.- Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

3-1

Reg. No. 8350 - M. 0105798 - Valor C\$ 720.00

Sarybel Abad Urcuyo, Presidente de ACEITERA DEL ATLÁNTICO S.A., (ACEITLAN), de Nicaragua, solicita el Registro de la Marca de Comercio:



Clase (32)

Presentada: 03 de Abril de 2000
Opóngase.

Registro de la Propiedad Intelectual.- Managua, 08 de Septiembre de 2000.- Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

3-1

Reg. No. 8349 - M. 0113728 - Valor C\$ 720.00

Sarybel Abad Urcuyo, Presidente de ACEITERA DEL ATLÁNTICO S.A., (ACEITLAN), de Nicaragua, solicita el Registro de la Marca de Comercio:



Clase (34)

Presentada: 30 de Marzo de 2000
Opóngase.

Registro de la Propiedad Intelectual.- Managua, 08 de Septiembre de 2000.- Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

3-1

Reg. No. 8348 - M. 0113726 - Valor C\$ 720.00

Sarybel Abad Urcuyo, Presidente de ACEITERA DEL ATLÁNTICO S.A., (ACEITLAN), de Nicaragua, solicita el Registro de la Marca de Comercio:



Clase(34)

Presentada: 31 de Marzo de 2000

Opóngase.

Registro de la Propiedad Intelectual.- Managua, 08 de Septiembre de 2000.- Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

3-1

Reg. No. 8347 - M. 0172018 - Valor C\$ 720.00

Dr. Carlos A. Conrado Cabrera, Apoderado de TELEFÓNICA MULTISERVICIOS, S.A. DE C.V., de El Salvador, solicita Registro de Marca de Servicio:

INTEGRA Y DISEÑO



Clase(38)

Presentada: 28 de Junio de 2000

Opóngase.

Registro de la Propiedad Intelectual.- Managua, 02 de Agosto de 2000.- Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-1

Reg. No. 8346 - M. 0172025 - Valor C\$ 90.00

Dr. Carlos A. Conrado Cabrera, Presidente de NEWCOM NICARAGUA, S.A., de Nicaragua, solicita Registro de Marca de Servicios:

OLDCOM

Clase(38)

Presentada: 15 de Junio de 2000

Opóngase.

Registro de la Propiedad Intelectual.- Managua, 20 de Julio de 2000.- Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-1

Reg. No. 8345 - M. 0172011 - Valor C\$ 90.00

Dr. Alvaro Peralta Gadea, Apoderado de GRASAS Y ACEITES, S.A., de Guatemala, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

OPTIMUM

Clase(29)

Presentada: 14 de Julio de 2000

Opóngase.

Registro de la Propiedad Intelectual.- Managua, 04 de Agosto de 2000.- Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-1

Reg. No. 9884-M-207463-Valor C\$90.00

Dr. Fernando Santamaría Zapata, como Apoderado de la sociedad PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, S.A. DE C.V., Mexicana, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:

FLUSTAMIN

Clase(05)

Presentada : 9 de Octubre de 2000. Expediente : 2000/0450

Opónganse

Registro de la Propiedad Intelectual. Managua, uno de Noviembre de dos mil. Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

3-1

Reg. No. 9876-M-207457-Valor C\$90.00

Dr. Fernando Santamaría Zapata, como Apoderado de la sociedad LABORATORIOS ROWE, C. POR A., República Dominicana, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:

DACLORAN

Clase(05)

Presentada : 6 de Octubre de 2000. Expediente : 2000/04477

Opónganse

Registro de la Propiedad Intelectual. Managua, uno de Noviembre de dos mil. Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

3-1

Reg. No. 9875-M-207456- Valor C\$90.00

Dr. Fernando Santamaría Zapata, como Apoderado de la sociedad LABORATORIOS ROWE, C. POR A., República Dominicana, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:

DUAZOLAM**Clase(05)**

Presentada : 6 de Octubre de 2000. Expediente: 2000/04478
Opónganse

Registro de la Propiedad Intelectual. Managua, uno de Noviembre de dos mil. Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

3-1

Reg. No. 9868-M-207479- Valor C\$90.00

Dr. Fernando Santamaría Zapata, como Apoderado de la sociedad LABORATORIOS ROWE, C. POR A., República Dominicana, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:

ASPICARD**Clase(05)**

Presentada : 6 de Octubre de 2000. Expediente: 2000/04487
Opónganse

Registro de la Propiedad Intelectual. Managua, uno de Noviembre de dos mil. Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

3-1

Reg. No. 9869-M-207480- Valor C\$90.00

Dr. Fernando Santamaría Zapata, como Apoderado de la sociedad LABORATORIOS ROWE, C. POR A., República Dominicana, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:

ROXCAM**Clase(05)**

Presentada : 6 de Octubre de 2000. Expediente: 2000/04485
Opónganse

Registro de la Propiedad Intelectual. Managua, uno de Noviembre de dos mil. Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

3-1

Reg. No. 9870-M-207482- Valor C\$90.00

Dr. Fernando Santamaría Zapata, como Apoderado de la sociedad LABORATORIOS ROWE, C. POR A., República Dominicana, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:

CEFIN**Clase(05)**

Presentada : 6 de Octubre de 2000. Expediente: 2000/04484
Opónganse

Registro de la Propiedad Intelectual. Managua, uno de Noviembre de dos mil. Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

3-1

Reg. No. 9871-M-207484- Valor C\$90.00

Dr. Fernando Santamaría Zapata, como Apoderado de la sociedad LABORATORIOS ROWE, C. POR A., República Dominicana, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:

CANDISTATIN**Clase(05)**

Presentada : 6 de Octubre de 2000. Expediente: 2000/04483
Opónganse

Registro de la Propiedad Intelectual. Managua, uno de Noviembre de dos mil. Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

3-1

Reg. No. 9872-M-207483- Valor C\$90.00

Dr. Fernando Santamaría Zapata, como Apoderado de la sociedad LABORATORIOS ROWE, C. POR A., República Dominicana, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:

BUCHEX

Clase(05)

Presentada : 6 de Octubre de 2000. Expediente : 2000/04482

Opónganse

Registro de la Propiedad Intelectual. Managua, uno de Noviembre de dos mil. Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

3-1

Reg. No. 9873-M-207459-Valor C\$ 90.00

Dr. Fernando Santamaria Zapata, como Apoderado de la sociedad LABORATORIOS ROWE, C. POR A., República Dominicana, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:

MUCILAN

Clase(05)

Presentada : 6 de Octubre de 2000. Expediente : 2000/04480

Opónganse

Registro de la Propiedad Intelectual. Managua, uno de Noviembre de dos mil. Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

3-1

Reg. No. 9874-M-207458-Valor C\$ 90.00

Dr. Fernando Santamaria Zapata, como Apoderado de la sociedad LABORATORIOS ROWE, C. POR A., República Dominicana, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:

MOXILIN

Clase(05)

Presentada : 6 de Octubre de 2000. Expediente : 2000/04479

Opónganse

Registro de la Propiedad Intelectual. Managua, uno de Noviembre de dos mil. Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

3-1

Reg. No. 9867-M-207478-Valor C\$ 90.00

Dr. Fernando Santamaria Zapata, como Apoderado de la sociedad LABORATORIOS ROWE, C. POR A., República Dominicana, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:

REDUMIN

Clase(05)

Presentada : 6 de Octubre de 2000. Expediente : 2000/04488

Opónganse

Registro de la Propiedad Intelectual. Managua, uno de Noviembre de dos mil. Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

3-1

Reg. No. 9866-M-207477-Valor C\$ 90.00

Dr. Fernando Santamaria Zapata, como Apoderado de la sociedad LABORATORIOS ROWE, C. POR A., República Dominicana, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:

REFECOX

Clase(05)

Presentada : 6 de Octubre de 2000. Expediente : 2000/04489

Opónganse

Registro de la Propiedad Intelectual. Managua, uno de Noviembre de dos mil. Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

3-1

Reg. No. 9865-M-207481-Valor C\$ 90.00

Dr. Fernando Santamaria Zapata, como Apoderado de la sociedad LABORATORIOS ROWE, C. POR A., República Dominicana, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:

TAGRA

Clase(05)

Presentada : 6 de Octubre de 2000. Expediente : 2000/04490

Opónganse

Registro de la Propiedad Intelectual. Managua, uno de Noviembre de dos mil. Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

3-1

Reg. No. 9864-M-207472-Valor C\$ 90.00

Dr. Fernando Santamaria Zapata, como Apoderado de la sociedad LABORATORIOS ROWE, C. POR A., República Dominicana, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:

FLUOXIL

Clase(05)

Presentada : 6 de Octubre de 2000. Expediente : 2000/04491
Opónganse

Registro de la Propiedad Intelectual. Managua, uno de Noviembre de dos mil. Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

3-1

Reg. No. 9863-M-207471- Valor C\$ 90.00

Dr. Fernando Santamaría Zapata, como Apoderado de la sociedad LABORATORIOS ROWE, C. POR A., República Dominicana, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:

MELONAX

Clase(05)

Presentada : 6 de Octubre de 2000. Expediente : 2000/04492
Opónganse

Registro de la Propiedad Intelectual. Managua, uno de Noviembre de dos mil. Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

3-1

Reg. No. 9848-M-207454- Valor C\$ 720.00

Dr. Fernando Santamaría Zapata, como Apoderado de la sociedad Time Warner Entertainment Company, L.P., Estadounidense solicita Registro Marca de Servicio:



Clase(41)

Presentada : 03 de Julio 2000. Expediente : 2000/03121
Opónganse

Registro de la Propiedad Intelectual. Managua, veintiséis de Septiembre del año dos mil. Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-1

Reg. No. 9847-M-207455- Valor C\$ 720.00

Dr. Fernando Santamaría Zapata, como Apoderado de la sociedad Time Warner Entertainment Company, L.P., Estadounidense solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:



Clase(09)

Presentada : 03 de Julio 2000. Expediente : 2000/03115
Opónganse

Registro de la Propiedad Intelectual. Managua, veintiséis de Septiembre del año dos mil. Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-1

Reg. No. 9846-M-207452- Valor C\$ 720.00

Dr. Fernando Santamaría Zapata, como Apoderado de la sociedad Time Warner Entertainment Company, L.P., Estadounidense solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:



Clase(16)

Presentada : 03 de Julio 2000. Expediente : 2000/03114
Opónganse

Registro de la Propiedad Intelectual. Managua, veintiséis de Septiembre del año dos mil. Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-1

Reg. No. 9882-M-207460- Valor C\$ 90.00

Lic. Rosa Aleyda Aguilar Bermúdez, como Apoderada de la sociedad AMERICAN PHARMACEUTICAL INC., Estadounidense solicita Registro Nombre Comercial:

"AMERICAN PHARMACEUTICAL"

Protege : Un establecimiento dedicado a la fabricación, venta, comercialización y distribución de productos farmacéuticos, de aparatos e instrumentos médicos.

Presentada : 5 de Octubre de 2000. Expediente : 2000/04444
Opónganse

Registro de la Propiedad Intelectual. Managua, uno de Noviembre de

dos mil. Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

3-1

Reg. No. 9881 - M - 207469 - Valor C\$90.00

Lic. Rosa Aleyda Aguilar Bermúdez, como Apoderada de la sociedad AMERICAN PHARMACEUTICAL INC., Estadounidense solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:

"AMERICAN PHARMACEUTICAL"

Clase(05)

Presentada : 5 de Octubre de 2000. Expediente : 2000/04445
Opónganse

Registro de la Propiedad Intelectual. Managua, uno de Noviembre de dos mil. Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

3-1

Reg. No. 9880 - M - 207467 - Valor C\$90.00

Lic. Rosa Aleyda Aguilar Bermúdez, como Apoderada de la sociedad AMERICAN PHARMACEUTICAL INC., Estadounidense solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:

AMERIPHARM

Clase(05)

Presentada : 5 de Octubre de 2000. Expediente : 2000/04446
Opónganse

Registro de la Propiedad Intelectual. Managua, uno de Noviembre de dos mil. Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

3-1

Reg. No. 9879 - M - 207466 - Valor C\$90.00

Lic. Rosa Aleyda Aguilar Bermúdez, como Apoderada de la sociedad AMERICAN PHARMACEUTICAL INC., Estadounidense solicita Registro Nombre Comercial:

"AMERIPHARM"

Protege : Un establecimiento dedicado a la fabricación, venta, comercialización y distribución de productos farmacéuticos, de aparatos e instrumentos médicos.

Presentada : 5 de Octubre de 2000. Expediente : 2000/04447

Opónganse

Registro de la Propiedad Intelectual. Managua, uno de Noviembre de dos mil. Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

3-1

Reg. No. 9878 - M - 207465 - Valor C\$90.00

Lic. Rosa Aleyda Aguilar Bermúdez, como Apoderada de la sociedad AMERICAN PHARMACEUTICAL INC., Estadounidense solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:

AMERISCRUB

Clase(05)

Presentada : 5 de Octubre de 2000. Expediente : 2000/04448
Opónganse

Registro de la Propiedad Intelectual. Managua, uno de Noviembre de dos mil. Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

3-1

Reg. No. 9857 - M - 209162 - Valor C\$90.00

Lic. Ricardo Bendaña Guerrero, como Gestor Oficioso de la sociedad Harman International Industries, Incorporated, Estadounidense solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:

MARK LEVINSON

Clase(09)

Presentada : 22 de Septiembre 2000. Expediente : 2000/04249
Opónganse

Registro de la Propiedad Intelectual. Managua, veinticinco de Octubre de dos mil. Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-1

Reg. No. 9856 - M - 209162 - Valor C\$90.00

Lic. Ricardo Bendaña Guerrero, como Gestor Oficioso de la sociedad Harman International Industries, Incorporated, Estadounidense solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:

LEXICON

Clase(09)

Presentada : 22 de Septiembre 2000. Expediente : 2000/04248

Opónganse

Registro de la Propiedad Intelectual. Managua, veinticinco de Octubre de dos mil. Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-I

Reg. No. 9855-M-209163-Valor C\$ 90.00

Lic. Ricardo Bendaña Guerrero, como Gestor Oficioso de la sociedad Harman International Industries, Incorporated, Estadounidense solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:

LOGIC 7

Clase(09)

Presentada: 22 de Septiembre 2000. Expediente: 2000/04246
Opónganse

Registro de la Propiedad Intelectual. Managua, veinticinco de Octubre de dos mil. Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-I

Reg. No. 9852-M-209154-Valor C\$ 720.00

Lic. Ricardo Bendaña Guerrero, como Apoderado de la sociedad Telecom Italia Mobile S.p.A., Italiana, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:



World Wide Roam

Clase(09)

Presentada: 22 de Septiembre 2000. Expediente: 2000/04250
Opónganse

Registro de la Propiedad Intelectual. Managua, veinticinco de Octubre de dos mil. Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-I

Reg. No. 9851-M-209155-Valor C\$ 720.00

Lic. Ricardo Bendaña Guerrero, como Apoderado de la sociedad Telecom Italia Mobile S.p.A., Italiana, solicita Registro Marca de Servicio:



World Wide Roam

Clase(38)

Presentada: 22 de Septiembre 2000. Expediente: 2000/04251
Opónganse

Registro de la Propiedad Intelectual. Managua, veinticinco de Octubre de dos mil. Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-I

Reg. No. 9849-M-207453-Valor C\$ 720.00

Lic. Ricardo Bendaña Guerrero, como Gestor Oficioso de la sociedad N.V. SUMATRA TOBACCO TRADING COMPANY, Indonesia, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:



Clase(34)

Presentada: 27 Septiembre 2000. Expediente: 2000/04333
Opónganse

Registro de la Propiedad Intelectual. Managua, veinticinco de Octubre de dos mil. Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-I

Reg. No. 9885-M-207470-Valor C\$ 90.00

Lic. María José Bendaña Guerrero, como Gestor Oficioso de la sociedad American President Lines, Ltd., Estadounidense solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:

AMERICAN PRESIDENT LINES

Clase(12)

Presentada: 25 de Septiembre 2000. Expediente: 2000/04259
Opónganse

Registro de la Propiedad Intelectual. Managua, veinticinco de Octubre de dos mil. Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-I

Reg. No. 9883-M-207462-Valor C\$ 90.00

Lic. María José Bendaña Guerrero, como Apoderada de la sociedad ALLERGAN INC., Estadounidense solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:

CLARIFLEX

Clase(10)

Presentada : 04 de Octubre 2000. Expediente : 2000/04417
Opónganse

Registro de la Propiedad Intelectual. Managua, uno de Noviembre de dos mil. Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

3-1

Reg. No. 9862-M-209156- Valor C\$ 90.00

Lic. María José Bendaña Guerrero, como Apoderada de la sociedad LA CONSTANCIA, S.A. Salvadoreña, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:

CAGUAMA

Clase(32)

Presentada : 12 de Septiembre de 2000. Expediente : 2000/04056
Opónganse

Registro de la Propiedad Intelectual. Managua, veinticinco de Octubre de dos mil. Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-1

Reg. No. 9861-M-209160- Valor C\$ 90.00

Lic. María José Bendaña Guerrero, como Gestor Oficioso de la sociedad American President Lines, Ltd., Estadounidense solicita Registro Marca de Servicio:

AMERICAN PRESIDENT LINES

Clase(39)

Presentada : 25 de Septiembre 2000. Expediente : 2000/04260
Opónganse

Registro de la Propiedad Intelectual. Managua, veinticinco de Octubre de dos mil. Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-1

Reg. No. 9860-M-209159- Valor C\$ 90.00

Lic. María José Bendaña Guerrero, como Gestor Oficioso de la sociedad American President Lines, Ltd., Estadounidense solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:

APL

Clase(12)

Presentada : 25 de Septiembre 2000. Expediente : 2000/04261
Opónganse

Registro de la Propiedad Intelectual. Managua, veinticinco de Octubre de dos mil. Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-1

Reg. No. 9859-M-2096158- Valor C\$ 90.00

Lic. María José Bendaña Guerrero, como Apoderado de la sociedad BAYERAKTIENGESELLSCHAFT, Alemania, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:

FITORAZ

Clase(05)

Presentada : 26 de Septiembre 2000. Expediente : 2000/04310
Opónganse

Registro de la Propiedad Intelectual. Managua, veinticinco de Octubre de dos mil. Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-1

Reg. No. 9858-M-209157- Valor C\$ 90.00

Lic. María José Bendaña Guerrero, como Apoderada de la sociedad DERIVADOS DE MAIZ ALIMENTICIO, S.A., Costarricense, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:

MISIÓN (MISSION)

Clase(29)

Presentada : 9 de Agosto de 2000. Expediente : 2000/03604
Opónganse

Registro de la Propiedad Intelectual. Managua, veintiséis de Septiembre del año dos mil. Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-1

Reg. No. 9854-M-209164- Valor C\$ 90.00

Lic. María José Bendaña Guerrero, como Apoderada de la sociedad LA CONSTANCIA, S.A., Salvadoreña, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:

RIO CLARO

Clase(32)
Presentada : 12 de Septiembre de 2000. Expediente : 2000/04057
Opónganse

Registro de la Propiedad Intelectual. Managua, veinticinco de Octubre de dos mil. Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-1

Reg. No. 9853 - M - 209153 - Valor C\$ 720.00

Lic. María José Bendaña Guerrero, como Gestor Oficioso de la sociedad GONHER DEMÉXICO, S.A. DEC.V., Mexicana, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:



Clase (07)
Presentada : 12 de Septiembre 2000. Expediente: 2000/04054
Opónganse

Registro de la Propiedad Intelectual. Managua, veinticinco de Octubre de dos mil. Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-1

Reg. No. 9850 - M - 207451 - Valor C\$ 720.00

Lic. María José Bendaña Guerrero, como Gestor Oficioso de la sociedad American President Lines, Ltd., Estadounidense solicita Registro Marca de Servicio:



Clase(39)
Presentada : 25 de Septiembre 2000. Expediente: 2000/04257
Opónganse

Registro de la Propiedad Intelectual. Managua, veinticinco de Octubre de dos mil. Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-1

Reg. No. 9845 - M - 613665 - Valor C\$ 720.00

Dra. Rosa Alcyda Aguilar, Apoderada de señor ETANISLAO TORREZ RODRÍGUEZ, de Nicaragua, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:



Clase(30)
Presentada : 18 de Marzo de 1999.
Opónganse

Registro de la Propiedad Intelectual. Managua, 19 de Octubre de 2000. Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-1

UNIVERSIDADES

TITULOS PROFESIONALES

Reg. No. 8644 - M. 208645 - Valor C\$ 60.00

CERTIFICACION

La o (el) Suscrita(o) Directora(o) de la Oficina de Registro y Control Académico de la Universidad Centroamericana, certifica que bajo el Folio No. 0971, Partida No. 5992, Tomo No. III del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad Centroamericana, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: LA UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA. POR CUANTO:

REYNA JUANITA RUEDA ALVARADO, Natural de León, Departamento de León, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de Estudio de la Carrera Administración de Empresas y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. PORTANTO: Le extiende el Título de Licenciado (a) en Administración de Empresas, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de Julio del año dos mil. - El Rector de la Universidad, Eduardo Valdés Barria, S.J.- El Secretario General, Dra. Mayra Luz Pérez Díaz. - El Decano de la Facultad, Dr. Alvaro Javier Sánchez Porras.

Es conforme. Managua, veinticuatro de Julio de año dos mil. - Lic. Yolanda Céspedes Rugama, Directora.

Reg. No. 8578 - M. 613680 - Valor C\$ 60.00

CERTIFICACION

El Suscrito Director (a) de la Oficina de Registro y Control Académico de la Universidad Centroamericana, certifica que bajo el Folio No. 0017, Partida No. 4084, Tomo No. III del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad Centroamericana, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA. POR CUANTO:**

XIOMARA DEL CARMEN CASTILLO PASTORA, Natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha aprobado en la Facultad de Ciencias Administrativas y Económicas, todos los requisitos académicos del Plan de Estudios correspondiente y **POR TANTO:** Le extiende el Título de Licenciada en Administración de Empresas, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintitrés días del mes de Octubre de noventa y siete. - El Rector de la Universidad, P. José Alberto Idiáquez, S.J. - El Secretario General, Juan Roberto Zarruk Abdalah M. A. - El Decano de la Facultad, Dr. Alvaro Javier Sánchez Porras.

Es conforme. Managua, veintitrés de Octubre de 1997. - Lic. Yolanda Céspedes Rugama, Directora.

Reg. 8537 - M - 615626 - Valor C\$ 60.00

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico de la Universidad Americana procede a inscribir el Título que literalmente dice: **La Universidad Americana. POR CUANTO:**

NYDIA PATRICIA DE LOS ANGELES CORRALES LOPEZ, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de Estudios de su Carrera. **POR TANTO:** En virtud de las potestades otorgadas por las Leyes de la República, le extiende el título de Licenciada en Turismo y Administración Hotelera, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los nueve días del mes de Septiembre del año dos mil. Registrado con el No. 095, Tomo IV, Folio 095, del Libro de Registro de Títulos. Managua, 09 de Septiembre del año 2000. Directora de Registro.

Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua, nueve de Septiembre del año dos mil. Rachel Arvizú Moreno, Directora de Registro Académico.

Reg. 8602 - M - 0280416 - Valor C\$ 60.00

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico de la Universidad Americana procede a inscribir el Título que literalmente dice: **La Universidad Americana. POR CUANTO:**

FRANCISCO JOSE VALDIVIA MARTINEZ, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de Estudios de su Carrera. **POR TANTO:** En virtud de las potestades otorgadas por las Leyes de la República, le extiende el título de Licenciado en Administración de Empresas, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los nueve días del mes de Septiembre del año dos mil. Registrado con el No. 005, Tomo IV, Folio 005, del Libro de Registro de Títulos. Managua, 09 de Septiembre del año 2000. Directora de Registro.

Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua, nueve de Septiembre del año dos mil. Rachel Arvizú Moreno, Directora de Registro Académico.

Reg. 8608 - M - 896902 - Valor C\$ 60.00

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico de la Universidad Americana procede a inscribir el Título que literalmente dice: **La Universidad Americana. POR CUANTO:**

RHASMI SARAVIA ARROLIGA, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de Estudios de su Carrera. **POR TANTO:** En virtud de las potestades otorgadas por las Leyes de la República, le extiende el título de Cirujano Dentista, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los ocho días del mes de Abril del año dos mil. Registrado con el No. 119, Tomo III, Folio 119, del Libro de Registro de Títulos. Managua, 8 de Abril del año dos mil. Directora de Registro.

Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua, ocho de Abril del año dos mil. Rachel Arvizú Moreno, Directora de Registro Académico.

Reg. 8621 - M - 208644 - Valor C\$ 60.00

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico de la Universidad Americana procede a inscribir el Título que literalmente dice: **La Universidad Americana. POR CUANTO:**

BERTLY EMMY ST. CLAIR OSORNO, ha cumplido con

todos los requisitos académicos del Plan de Estudios de su Carrera. **POR TANTO:** En virtud de las potestades otorgadas por las Leyes de la República, le extiende el título de Cirujano Dentista, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los ocho días del mes de Abril del año dos mil. Registrado con el No. 120, Tomo III, Folio 120, del Libro de Registro de Títulos. Managua, 8 de Abril del año 2000. Directora de Registro.

Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua, ocho de Abril del año dos mil. Rachel Arvizú Moreno, Directora de Registro Académico.

Reg. No. 8559 - M. 208696 - Valor C\$ 60.00

CERTIFICACION

El Suscrito Directora del Departamento de Admisión y Registro de la U. C. C. certifica que en Folio No. 46 Tomo # 01 del Libro de Registro de Títulos de graduados en la Carrera de Administración de Empresas Turísticas y Hoteleras, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD DE CIENCIAS COMERCIALES. POR CUANTO:**

JOSE RAFAEL GUADALUPE TROZ OBANDO, Departamento de Boaco, Departamento de Boaco, República de Nicaragua, ha cumplido todos los requisitos académicos del plan de estudios correspondiente y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** Le extiende el Título de Licenciado en Administración de Empresas Turísticas y Hoteleras, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, a los doce días del mes de Agosto del año dos mil. - El Rector de la Universidad, Dr. Gilberto Bergman Padilla. - El Secretario General, Lic. Alvaro Alegría Vaca.

Es conforme. Managua, a los treinta y uno días del mes de Agosto del año dos mil. - Adela Oportá López, Directora, Departamento Admisión y Registro, Universidad de Ciencias Comerciales.

Reg. No. 8584 - M. 208018 - Valor C\$ 60.00

CERTIFICACION

El Suscrito Director de Registro de la Universidad Nacional

de Ingeniería, certifica que bajo el No. 776, Página 9, Tomo II del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Tecnología de la Construcción. Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **REPUBLICA DE NICARAGUA, AMERICA CENTRAL. POR CUANTO:**

EL SEÑOR NELSON GUILLERMO ALVARADO SANCHEZ, natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos por la Facultad de Tecnología de la Construcción, para obtener el grado correspondiente. **POR TANTO:** En virtud de lo prescrito en las disposiciones orgánicas y reglamentos universitarios vigentes le extiende el Título de: **Ingeniero Civil,** para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintinueve días del mes de Agosto del año dos mil. - Rector de la Universidad, Ing. Mario Caldera Alfaro. - Secretario General, Lic. Jorge Morales Sequeira. - Decano de la Facultad, Ing. Nestor Lanzas Mejía.

Es conforme. Managua, veinticuatro de Agosto de 2000. - Lic. Ma. Auxiliadora Cortedano, Director de Registro.

Reg. No. 8591 - M. 208662 - Valor C\$ 60.00

CERTIFICACION

El Suscrito Director de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que bajo el No. 427, Página 214, Tomo I del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Electrotecnia y Computación. Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **REPUBLICA DE NICARAGUA, AMERICA CENTRAL. POR CUANTO:**

EL SEÑOR ADOLFO LEONEL LECHADO TORREZ, natural de Terrabona, Departamento de Matagalpa, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos por la Facultad de Electrotecnia y Computación, para obtener el grado correspondiente. **POR TANTO:** En virtud de lo prescrito en las disposiciones orgánicas y reglamentos universitarios vigentes le extiende el Título de: **Ingeniero Electrónico,** para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de Junio de mil novecientos noventa y nueve. - Rector de la Universidad, Ing. Mario Caldera Alfaro. - Secretario General, Lic. Jorge Morales Sequeira. - Decano de la Facultad, Ing. José Manuel Arcia Salmerón.

Es conforme. Managua, veintiocho de Agosto de 1999. -

Firma ilegible, Director de Registro.

Reg. No. 8606- M. 0105354 - Valor C\$ 60.00

CERTIFICACION

El Suscrito Director de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que bajo el No. 707, Página 355, Tomo I del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Tecnología de la Construcción, Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **REPUBLICA DE NICARAGUA, AMERICA CENTRAL. POR CUANTO:**

LA SEÑORITA AURA MARINA PAYAN RUIZ, natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos por la Facultad de Tecnología de la Construcción, para obtener el grado correspondiente. **POR TANTO:** En virtud de lo prescrito en las disposiciones orgánicas y reglamentos universitarios vigentes le extiende el Título de: **Ingeniero Civil**, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiocho días del mes de Mayo del año dos mil - Rector de la Universidad, Ing. Mario Caldera Alfaro.- Secretario General, Lic. Jorge Morales Sequeira - Decano de la Facultad, Ing. Nestor Lanzas Mejía.

Es conforme. Managua, seis de Julio de 2000.- Lic. Ma. Auxiliadora Cortedano L., Directora de Registro.

Reg. No. 8610 - M. 208633 - Valor C\$ 60.00

CERTIFICACION

El Suscrito Director de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que bajo el No. 736, Página 370, Tomo I del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Tecnología de la Construcción, Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **REPUBLICA DE NICARAGUA, AMERICA CENTRAL. POR CUANTO:**

EL SEÑOR JORGE LUIS ROJAS SANCHEZ, natural de Muy Muy, Departamento de Matagalpa, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos por la Facultad de Tecnología de la Construcción, para obtener el grado correspondiente. **POR TANTO:** En virtud de lo prescrito en las disposiciones orgánicas y reglamentos universitarios vigentes le extiende el Título de: **Ingeniero Civil**, para que goce de las prerrogativas que

las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dieciocho días del mes de Mayo del año dos mil.- Rector de la Universidad, Ing. Mario Caldera Alfaro.- Secretario General, Lic. Jorge Morales Sequeira.- Decano de la Facultad, Ing. Nestor Lanzas Mejía.

Es conforme. Managua, siete de Julio de 2000.- Lic. Ma. Auxiliadora Cortedano, Directora de Registro.

Reg. No. 8612 - M. 208636 - Valor C\$ 60.00

CERTIFICACION

El Suscrito Director de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que bajo el No. 672, Página 340, Tomo I del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Tecnología de la Industria, Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **REPUBLICA DE NICARAGUA, AMERICA CENTRAL. POR CUANTO:**

EL SEÑOR DENIS BAYARDO MEJIA PADILLA, natural de El Viejo, Departamento de Chinandega, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos por la Facultad de Tecnología de la Industria, para obtener el grado correspondiente. **POR TANTO:** En virtud de lo prescrito en las disposiciones orgánicas y reglamentos universitarios vigentes le extiende el Título de: **Ingeniero Industrial**, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dieciocho días del mes de Mayo del año dos mil.- Rector de la Universidad, Ing. Mario Caldera Alfaro.- Secretario General, Lic. Jorge Morales Sequeira.- Decano de la Facultad, Ing. Clementino Solares Castiño.

Es conforme. Managua, trece de Julio de 2000.- Lic. Ma. Auxiliadora Cortedano L., Directora de Registro.

Reg. No. 8629 - M. 615043 - Valor C\$ 60.00

CERTIFICACION

El Suscrito Director de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que bajo el No. 674, Página 341, Tomo I del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Tecnología de la Industria, Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **REPUBLICA DE NICARAGUA, AMERICA CENTRAL. POR CUANTO:**

EL SEÑOR MILTON OCTAVIO CASTILLO SOZA, natural de Muy Muy, Departamento de Matagalpa, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos por la Facultad de Tecnología de la Industria, para obtener el grado correspondiente. **PORTANTO:** En virtud de lo prescrito en las disposiciones orgánicas y reglamentos universitarios vigentes le extiende el Título de: **Ingeniero Industrial**, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dieciocho días del mes de Mayo del año dos mil.- Rector de la Universidad, Ing. Mario Caldera Alfaro.- Secretario General, Lic. Jorge Morales Sequeira.- Decano de la Facultad, Ing. Clementino Solares Castillo.

Es conforme. Managua, veintidós de Junio de 2000.- Lic. Ma. Auxiliadora Cortedano L., Directora de Registro.

Reg. No. 8633 - M. 20825 i - Valor C\$ 60.00

CERTIFICACION

El Suscrito Director de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que bajo el No. 639, Página 320, Tomo I del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Electrotecnia y Computación. Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **REPUBLICA DE NICARAGUA, AMERICA CENTRAL. POR CUANTO:**

EL SEÑOR RONAL BENITO COREA SILVA, natural de Nagarote, Departamento de León, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos por la Facultad de Electrotecnia y Computación, para obtener el grado correspondiente. **PORTANTO:** En virtud de lo prescrito en las disposiciones orgánicas y reglamentos universitarios vigentes le extiende el Título de: **Ingeniero Eléctrico**, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintinueve días del mes de Noviembre de mil novecientos noventa y nueve.- Rector de la Universidad, Ing. Mario Caldera Alfaro.- Secretario General, Lic. Jorge Morales Sequeira.- Decano de la Facultad, Ing. José Manucl Arcia Salmerón.

Es conforme. Managua, trece de Julio de 2000.- MSc. Felipe A. Fuentes Menocal, Directora de Registro.

Reg. No. 8636 - M. 208255 - Valor C\$ 60.00

CERTIFICACION

El Suscrito Director de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que bajo el No. 235, Página 118, Tomo I del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Ingeniería Química. Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **REPUBLICA DE NICARAGUA, AMERICA CENTRAL. POR CUANTO:**

EL SEÑOR BISMARCK SALVADOR MORALES RIVAS, natural de Granada, Departamento de Granada, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos por la Facultad de Ingeniería Química, para obtener el grado correspondiente. **PORTANTO:** En virtud de lo prescrito en las disposiciones orgánicas y reglamentos universitarios vigentes le extiende el Título de: **Ingeniero Químico**, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dieciocho días del mes de Agosto de dos mil.- Rector de la Universidad, Ing. Mario Caldera Alfaro.- Secretario General, Lic. Jorge Morales Sequeira.- Decano de la Facultad, Ing. Javier Ramírez Meza.

Es conforme. Managua, veintitrés de Julio de 2000.- Lic. Ma. Auxiliadora Cortedano L., Directora de Registro.

Reg. No. 8640 - M. 68439 - Valor C\$ 60.00

CERTIFICACION

El Suscrito Director de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que bajo el No. 234, Página 118, Tomo I del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Ingeniería Química. Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **REPUBLICA DE NICARAGUA, AMERICA CENTRAL. POR CUANTO:**

LA SEÑORITA KEYLA LEONOR OSORNO FUENTES, natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos por la Facultad de Ingeniería Química, para obtener el grado correspondiente. **PORTANTO:** En virtud de lo prescrito en las disposiciones orgánicas y reglamentos universitarios vigentes le extiende el Título de: **Ingeniero Químico**, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dieciocho días del mes de Agosto de dos mil.- Rector de la Universidad, Ing. Mario Caldera Alfaro.- Secretario General, Lic. Jorge Morales Sequeira.- Decano de la Facultad, Ing. Javier

Ramirez Meza.

Es conforme. Managua, veintitrés de Julio de 2000.- Lic. Ma. Auxiliadora Cortedano L., Directora de Registro.

Reg. No. 8642 - M. 615026 - Valor C\$ 60.00

CERTIFICACION

El Suscrito Director de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que bajo el No. 242, Página 122, Tomo I del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Arquitectura. Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **REPUBLICA DE NICARAGUA, AMERICA CENTRAL. POR CUANTO:**

LASEÑORITA FABIOLA MELIDA DEL CARMEN LAU RAMIREZ, natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos por la Facultad de Arquitectura, para obtener el grado correspondiente. **POR TANTO:** En virtud de lo prescrito en las disposiciones orgánicas y reglamentos universitarios vigentes se extiende el Título de: Arquitecto, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dieciocho días del mes de Mayo del año dos mil.- Rector de la Universidad, Ing. Mario Caldera Alfaro.- Secretario General, Lic. Jorge Morales Sequeira.- Decano de la Facultad, Arq. Manuel Salgado Saigado.

Es conforme. Managua, catorce de Julio de 2000.- Lic. Ma. Auxiliadora Cortedano L., Directora de Registro.

Reg. No. 8535 - M. 0253414 - Valor C\$ 60.00

CERTIFICACION

La Suscrita Directora del Departamento de Admisión y Registro de la UPOLI, certifica que en el Folio 247, Tomo III, Acta 741 del Libro de Registro de Títulos de Graduados que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "La Universidad Politécnica de Nicaragua". **POR CUANTO:**

MIGUEL ANGEL DE LA TRINIDAD MENA JUAREZ, natural de León, Departamento de León, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del plan de Estudio correspondiente y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes.- **POR CUANTO:** Extiende el Título de Licenciado en Derecho,

para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden .

Dado en la ciudad de Managua, a los quince días del mes de Agosto del dos mil.- Rector de la Universidad, Lic. Sergio Denis García.- Secretario General, Lidya Ruth Zamora, RN., MSN.

Es conforme. Managua, 15 de Agosto del 2000.- Lic. Laura Cantarero, Directora.

Reg. No. 8592 - M. 208661 - Valor C\$ 60.00

CERTIFICACION

La Suscrita Directora del Departamento de Admisión y Registro de la UPOLI, certifica que en el Folio 242, Tomo III, Acta 725 del Libro de Registro de Títulos de Graduados que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "La Universidad Politécnica de Nicaragua". **POR CUANTO:**

WILLIAM FRANCISCO MERLO ZAPATA, natural de San Juan del Sur, Departamento de Rivas, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del plan de Estudio correspondiente y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes.- **POR CUANTO:** Extiende el Título de Licenciado en Derecho, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden .

Dado en la ciudad de Managua, a los quince días del mes de Agosto del dos mil.- Rector de la Universidad, Lic. Sergio Denis García.- Secretario General, Lidya Ruth Zamora, RN., MSN.

Es conforme. Managua, 15 de Agosto del 2000.- Lic. Laura Cantarero, Directora.

Reg. No. 8614 - M. 208642 - Valor C\$ 60.00

CERTIFICACION

La Suscrita Directora del Departamento de Admisión y Registro de la UPOLI, certifica que en el Folio 251, Tomo III, Acta 752 del Libro de Registro de Títulos de Graduados que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "La Universidad Politécnica de Nicaragua". **POR CUANTO:**

RAMONA DEL SOCORRO CASTRILLO LARGA ESPADA, natural de San Rafael del Sur, de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del plan de Estudio correspondiente y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes.- **POR CUANTO:** Extiende el Título de Licenciada en Enfermera, para que goce de las

prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, a los quince días del mes de Agosto del dos mil.- Rector de la Universidad, Lic. Sergin Denis García.- Secretario General, Lidya Ruth Zamora, RN., MSN.

Es conforme. Managua, 15 de Agosto del 2000.- Lic. Laura Cantarero, Directora

Reg. Nn. 8563 - M. 208609 - Valor C\$ 60.00

CERTIFICACION

La Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Católica «Redemptoris Mater», certifica que bajo el Número 1063, Página 131, Tomo II del Libro de Registro de Títulos que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: La Universidad Católica «Redemptoris Mater». POR CUANTO:

ADILIA IRENE LUNA ARGÜELLO, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ingeniería y Arquitectura. POR TANTO: Le extiende el Título de Arquitecto, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dieciocho días del mes de Agosto de dos mil.- El Presidente Fundador, Cardenal Miguel Obando Bravo.- El Rector de la Universidad, Pablo Antonin Cuadra.- El Secretario General, Felipe Sánchez Sánchez.

Conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua, dieciocho de Agosto de dos mil.- Lic. Juana Francisca Real Quintana, Dirección de Registro y Control Académico.

Reg. Nn. 8566 - M. 615075 - Valor C\$ 60.00

CERTIFICACION

La Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Católica «Redemptoris Mater», certifica que bajo el Número 1042, Página 121, Tomo II del Libro de Registro de Títulos que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: La Universidad Católica «Redemptoris Mater». POR CUANTO:

ELISA JAVIERA ARAUZ ANGULO, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ingeniería y Arquitectura. POR TANTO: Le extiende el Título de

Ingeniero en Sistemas de Información, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dieciocho días del mes de Agosto de dos mil.- El Presidente Fundador, Cardenal Miguel Obando Bravo.- El Rector de la Universidad, Pablo Antonin Cuadra.- El Secretario General, Felipe Sánchez Sánchez.

Conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua, dieciocho de Agosto de dos mil.- Lic. Juana Francisca Real Quintana, Dirección de Registro y Control Académico.

Reg. No. 8575 - M. 208687 - Valor C\$ 60.00

CERTIFICACION

La Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Católica «Redemptoris Mater», certifica que bajo el Número 983, Página 91, Tomo II del Libro de Registro de Títulos que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: La Universidad Católica «Redemptoris Mater». POR CUANTO:

XIOMARA GABRIELA BARBOZA ROBLETO, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas. POR TANTO: Le extiende el Título de Licenciada en Administración de Empresas, con mención en Mercadeo, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dieciocho días del mes de Agosto de dos mil.- El Presidente Fundador, Cardenal Miguel Obando Bravo.- El Rector de la Universidad, Pablo Antonio Cuadra.- El Secretario General, Felipe Sánchez Sánchez.

Conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua, dieciocho de Agosto de dos mil.- Lic. Juana Francisca Real Quintana, Dirección de Registro y Control Académico.

Reg. Nn. 8582 - M. 0234066 - Valor C\$ 60.00

CERTIFICACION

La Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Católica «Redemptoris Mater», certifica que bajo el Número 931, Página 66, Tomo II del Libro de Registro de Títulos que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: La Universidad Católica «Redemptoris Mater». POR CUANTO:

HERNAN ARCE ALVAREZ GUARDADO, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ingeniería y Arquitectura. **POR TANTO:** Le extiende el Título de Ingeniero Industrial, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinticinco días del mes de Julio de dos mil.- El Presidente Fundador, Cardenal Miguel Obando Bravo.- El Rector de la Universidad, Pablo Antonio Cuadra.- El Secretario General, Felipe Sánchez Sánchez.

Conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua, veinticinco de Julio de dos mil.- Lic. Juana Francisca Real Quintana, Dirección de Registro y Control Académico.

Reg. No. 8599 - M. 208695 - Valor C\$ 60.00

CERTIFICACION

La Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Católica «Redemptoris Mater», certifica que bajo el Número 1117, Página 158, Tomo II del Libro de Registro de Títulos que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **La Universidad Católica «Redemptoris Mater»**. **POR CUANTO:**

GLORIA ANGELES CRUZ JIMENEZ, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ingeniería y Arquitectura. **POR TANTO:** Le extiende el Título de Ingeniero en Sistemas de Información, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinticuatro días del mes de Mayo de mil novecientos noventa y ocho.- El Presidente Fundador, Cardenal Miguel Obando Bravo.- El Rector de la Universidad, Pablo Antonio Cuadra.- El Secretario General, Felipe Sánchez Sánchez.

Conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua, cuatro de Septiembre de dos mil.- Lic. Juana Francisca Real Quintana, Dirección de Registro y Control Académico.

Reg. No. 8609 - M. 276006 - Valor C\$ 60.00

CERTIFICACION

La Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Católica «Redemptoris Mater», certifica que bajo el Número 634, Página 317, Tomo I del Libro de

Registro de Títulos que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **La Universidad Católica «Redemptoris Mater»**. **POR CUANTO:**

CARLOS FERNANDO MONTALVAN IRIGOYEN, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales. **POR TANTO:** Le extiende el Título de Licenciado en Derecho, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de Julio de mil novecientos noventa y nueve.- El Presidente Fundador, Cardenal Miguel Obando Bravo.- El Rector de la Universidad, Pablo Antonio Cuadra.- El Secretario General, Felipe Sánchez Sánchez.

Conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua, veinte de Julio de mil novecientos noventa y nueve.- Lic. Juana Francisca Real Quintana, Dirección de Registro y Control Académico.

Reg. No. 8577 - M. 208682 - Valor C\$ 60.00

CERTIFICACION

El Suscrito Vice-Rector Académico de la UDO, Certifica que bajo el número 36, Página 19, Tomo I del Libro de Registro de Títulos, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“La Universidad de Occidente - POR TANTO:**

ANA PARICIA MAIRENA REYES, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de Licenciada en Contaduría Pública y Finanzas.

Para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden. Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua a los tres días del mes de Julio del dos mil.

El Rector de la Universidad, Rev. Lic. Francisco Ortiz Cárcamo.- El Decano de la Facultad, Lic. Gregorio Felipe Aguirre Téllez.- El Secretario General, Lic. Antonio Sarria Jirón.

Es conforme con el que fue debidamente cotejado.- León, tres de Julio del dos mil.- Lic. Armando Ramón Gutiérrez Cruz, Vice-Rector Académico.